

**(ACUERDO No. 05 )  
Del 29 de junio de 2021**

"Por el cual se aprueba la adición al presupuesto de rentas con recursos propios para la vigencia fiscal 2021 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN EL LITERAL i) DEL ARTICULO 27 SOBRE SUS FUNCIONES, EL ACUERDO No. 026 DE 2010 QUE REGLAMENTA LA PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE CORPONARIÑO, EL ACUERDO No. 012 DE 2012 QUE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA EL MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO" Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el literal h del artículo 32 del Acuerdo No. 002 del 21 de mayo de 2009 "por medio del cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO" establece que el Consejo Directivo tiene como función aprobar el Plan General de actividades, el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos y Programa de Inversiones de la Corporación.

Que mediante Acuerdo No. 012 del 10 de octubre de 2012, se modifica el reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño -CORPONARIÑO.

Que mediante acuerdo 09 del 04 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo de Corponariño aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2021, por un valor total de Ingresos de VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRES PESOS M/L (\$23.354.399.003.00).

Que mediante acuerdo 01 del 07 de mayo de 2021, el Consejo Directivo de Corponariño aprobó la adición de los excedentes financieros de la vigencia 2020, los cuales fueron incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/L. (\$2,740,762,633.23). De conformidad con lo anterior se establece el presupuesto para la vigencia fiscal 2021 por valor total de VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$26.095.161.636,66)

Que la elaboración, aprobación, ejecución y modificación del presente acuerdo estará regido por el Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO aprobado mediante Acuerdo No. 026 del 27 de septiembre de 2010, así como por las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo expida el Gobierno Nacional, en especial para los Aportes del Presupuesto.

Que el subdirector Administrativo y Financiero conjuntamente con el jefe de la Oficina de Planeación y Dirección Estratégica de CORPONARIÑO, certifican que analizados los recaudos con corte a 31 de mayo de 2021, frente a los recaudos de mayo 31 de 2020, se observa un incremento en el recaudo por encima del año inmediatamente anterior, por \$4.722.129.309,59 (se anexa el certificado).

Que la adición se encuentra conforme a lo establecido en el componente programático del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.

Que los valores contemplados en el presente acuerdo para financiar los programas y proyectos contemplados, son el resultado del análisis de las cifras, y el comportamiento de las mismas, realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera para su implementación durante la vigencia 2021.

Que el documento de justificación de las cifras contenidas en el presupuesto proyectado para la vigencia fiscal 2021, elaborado y entregado por la administración, hace parte integral del presente Acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la adición al presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" para la vigencia fiscal 2021 en la suma de \$ 3.586.620.725 **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS**, tal como se desagrega en el Anexo No. 1 que hace parte integral del presente acuerdo, distribuidos de la siguiente manera.

**A. INGRESOS.**

RUBRO	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTALES
3	<b>INGRESOS PROPIOS (A+B)</b>		\$ 3.586.620.725
3.1	A. INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.586.620.725	
3.2	B. RECURSOS DE CAPITAL		
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		\$ 3.586.620.725	\$ 3.586.620.725

**ARTICULO SEGUNDO** - Fijar el monto del presupuesto de Gastos de Inversión y funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de \$ 3.586.620.725 **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO** distribuidos de la siguiente manera:

**B. GASTOS DE INVERSIÓN**

RUBRO	RECURSO	PROGRAMA/PROGRAMA	PRESUPUESTO
1	20	<b>PROGRAMA No 1 BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>	<b>1.706.152.171</b>
1,1	20	Proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos e instancias de articulación y Gobernanza para el control, vigilancia y monitoreo al aprovechamiento, tráfico y comercialización de fauna y flora	106.055.866
1,2	20	Proyecto: Cambio climático y Gestión del riesgo	22.650.000
1,3	20	Proyecto: Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas y Desarrollo Sostenible	1.005.000.000
1,4	20	Proyecto: Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	358.795.105
1,5	20	Proyecto: Gestión de la Autoridad Ambiental proceso Ordenación y Manejo de los recursos naturales	213.651.200
2	20	<b>PROGRAMA No 2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>	<b>195.281.820</b>
2,2	20	Proyecto: Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico (Concesiones de agua superficiales, subterráneas, ocupaciones de cauce, programa de uso eficiente y ahorro de agua y tasa de uso de agua)	80.565.156
2,3	20	Proyecto: Administración y seguimiento del programa de tasas retributivas por vertimientos puntuales	114.716.664
3	20	<b>Programa 3 ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA</b>	<b>309.454.561</b>
3,2	20	Proyecto: Control y seguimiento a generadores de emisiones atmosféricas para la mitigación del impacto a la calidad del aire en el departamento de Nariño	22.000.000
3,3	20	Proyecto: Control y seguimiento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos	15.516.667
3,4	20	Proyecto: Evaluación y Seguimiento de Planes de Contingencia de estaciones de Servicio	44.893.334
3,5	20	Proyecto: Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	227.044.560
4	20	<b>PROGRAMA No 4 EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL</b>	<b>342.835.000</b>
4,1	20	Proyecto: Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	342.835.000
5	20	<b>PROGRAMA No 5 NEGOCIOS VERDES Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE</b>	<b>196.406.698</b>
5,1	20	Proyecto: Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible	128.127.765
5,2	20	Proyecto: Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro para la reducción de mercurio y sustancias químicas en el departamento de Nariño	50.000.000
5,3	20	proyecto 5.3 formalización en minería de materiales de construcción y oro en el departamento de Nariño	18.278.933
6	20	<b>PROGRAMA No 6 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN POR PROCESOS</b>	<b>254.490.475</b>
6,1	20	Proyecto: Planeación institucional para la Gestión Ambiental	25.000.000
6,2	20	Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Gestión articulado con el MECI	60.533.000
6,3	20	Proyecto: Fortalecimiento del proceso misional gestión jurídica	108.957.475
6,6	20	Proyecto: mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO / IEC 17025	60.000.000

**C. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$41.600.000,00
02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$10.600.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$52.200.000,00</b>

RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
02-02-02-008-003-03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$16.650.000,00
02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$212.150.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>228.800.000,00</b>

RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-02-007-01-03-05-09	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	\$301.000.000,00

**ARTICULO TERCERO.** - De conformidad con lo anterior se establece el presupuesto para la vigencia fiscal 2021 por valor total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$29.681.782.361,66)

**ARTICULO CUARTO.** - Autorizar la ejecución del presupuesto de la vigencia 2021 con sujeción al Programa Anual de Caja y lo contemplado en los planes operativos de los correspondientes proyectos, los que serán adoptados de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones internas Nos. 031 de enero 19 de 2007, 041 de enero 29 de 2007 y 015 de enero 19 de 2009; plan anual de adquisiciones y relación de cargos provistos en nómina certificada para programación presupuestal con recursos de la Nación.

**ARTÍCULO QUINTO** - Autorizar al director general desagregar y distribuir el componente de inversión, medianter resolución que empezará a regir a partir de la firma del presente acuerdo, al detalle de los proyectos aprobados para la vigencia 2021 y las modificaciones internas de los rubros a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEXTO.** - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación


San Juan de Pasto, 29 de junio de 2021

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
Juan Pablo Llanos  
PRESIDENTE

  
Tatiana Villarreal  
SECRETARIA

  
Proyectó: Albeiro G  
Andrés G 

  
Revisó: Tatiana V  
Andrés D  
Nathalia M.

Aprobó: Hugo M 